

PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2019

A los Señores Accionistas de:

PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisario de PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A. presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros separados

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía, basados en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, hemos revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha: así como los libros sociales de la compañía y entre ellas las actas de Juntas de Accionistas. Consideramos que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.

Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía

Registros legales y contables

PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A. fue constituida el 10 de Febrero del 2017, cuyo objeto social son las actividades de producción de películas y comerciales cinematográficos, videos, producción, programas y anuncios de televisión

Sus Accionistas son:

ACCIONISTAS PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A.

Villagomez Vera Miguel Alberto	400,00
Gordillo Morales José María	400,00
TOTAL APORTACIONES DE ACCIONISTAS	800,00

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Políticas contables significativas

Conforme lo dispuesto, los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), de acuerdo con las disposiciones contenidas en las respectivas emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador..

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía son:

PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2019

1....	ACTIVO	US \$	US \$
1.1...	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1..	DISPONIBLE		
1.1.1.02.	INSTITUCIONES FINANCIERAS		873,57
1.1.1.02.01	Banco Pichincha	873,57	

1.2.2.03.	OTROS	-	200,00
1.2.2.03.01	Anticipo Proveedores	200,00	
1.2.2.04.	ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	-	1.132,60
1.2.2.04.01	IVA en compras	935,56	
1.2.2.04.03	Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta	118,00	
1.2.2.04.04	Anticipo Impuesto a la Renta	79,04	
1.2.4..	ACTIVOS NO CORRIENTES	-	
1.2.4.01.	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-	8.315,30
1.2.4.01.01	Equipos de Filmación	10.897,96	
1.2.4.02.01	Depreciación Acumulada Equipos de Filmación	-2.582,66	
TOTAL ACTIVO		10.521,47	10.521,47

2....	PASIVO		
2.1...	PASIVO CORRIENTE		5.210,37
2.1.1.02.03	CXP Socios por Pagos en Efectivo	846,61	
2.1.1.02.04	CXP Socios por Compra Activos	1.983,31	
2.1.1.03.02	Provisión Proveedores	2.380,45	
2.1.1.04.	OBLIGACIONES PATRONALES	-	
	15% participación trabajadores	-	
2.1.1.05.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	-	
2.1.1.05.27	Impuestos a la Renta por Pagar	0,00	
TOTAL PASIVO		5.210,37	5.210,37

3....	PATRIMONIO		
3.1...	CAPITAL Y PATRIMONIO		
3.1.1..	CAPITAL		
3.1.1.01.	CAPITAL PAGADO		800,00
3.1.1.01.01	Villagomez Vera Miguel Alberto	400,00	
3.1.1.01.02	Gordillo Morales José María	400,00	
	RESERVA LEGAL		433,67
3.1.2.01.01	Reserva legal	433,67	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		264,90
3.1.3.01.01	Resultado del ejercicio	264,90	
	RESULTADOS ACUMULADOS		3.812,52
3.1.3.02.01	Utilidad y/o pérdida del Ejercicio 2017-2018	3.812,52	
TOTAL PATRIMONIO		5.311,10	5.311,10

Opinión sobre Cumplimiento.-

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PRODUCTORA BLACKSHEEP S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los procedimientos de control interno implementados por la Administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informamos que durante el ejercicio 2019, la Compañía no mantuvo trabajadores contratados.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

Es importante señalar que en nuestra calidad de comisario de la Compañía, se ha evidenciado que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Econ. Elizabeth Proaño
Comisario